



ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CONCURSO N° 4/2022, NUEVA PLANTA MUNICIPAL, REGLAMENTO 02 DE 2018, POR APLICACIÓN
LEY N° 20.922.

1.- IDENTIFICACION MUNICIPALIDAD

I. Municipalidad de Lota, Provincia de Concepción, Octava Región del Bío Bío.-
RUT N° 69.151.300-9.-
Dirección: Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.-

2.- IDENTIFICACION DEL CONCURSO

- Llamase a Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

- 1 técnico, grado 16° E.M.R. Digitador Administrativo Juzgado Policía Local (Título Técnico de Nivel Superior, técnico jurídico)

3.- REQUISITOS

3.1.- Generales:

Los establecidos en el Art. 10° de la Ley N° 18.883

Los Postulantes deberán presentar:

- Fotocopia simple Cédula de Identidad. -
- Fotocopia Certificado de Inscripción Militar al día, vigente (si procediera).-
- Fotocopia Certificado de Título o de Estudios, según corresponda.-
- Currículum Vitae en donde se especifique, entre otros aspectos, los cursos de capacitación y experiencia laboral del postulante, debidamente acreditado, siendo en el segundo caso obligación presentar originales extendidos por Institución de Previsión o Institución Pública cuando proceda.-
- Declaración Jurada Simple según formato adjunto, que acredite :
 - Salud Compatible con el Servicio.-
 - No haber cesado en cargo público por calificación deficiente o medida Disciplinaria.-
 - No estar inhabilitado para ejercicio de funciones públicas.-
 - No haber sido condenado o procesado por crimen o simple delito

3.2. Específicos de los cargos:

- Se debe contar con título Técnico de Nivel Superior “Técnico Jurídico”, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.
- Se debe contar con conocimientos en manejo de Software, sistemas operativos Microsoft Windows, office nivel intermedio, debidamente acreditado mediante certificados pertinentes..

3.3 Funciones específicas del cargo:

La función principal del cargo consiste en prestar un servicio especializado en el ingreso y la tramitación de las causas, contribuyendo al desarrollo y conocimiento de la ley N° 18.287. Para esto realizará las funciones y coordinaciones administrativas que permitan un correcto desarrollo del Juzgado de Policía Local.

4.- FACTORES DE SELECCION Y PONDERACION PARA TODOS LOS CARGOS:

Estudios y cursos de perfeccionamiento	30%
Experiencia Laboral	25%
Evaluación Conocimientos Específicos	25%
Entrevista Personal	20%

5.- PUNTAJE MINIMO FINAL PONDERADO

(Escala de Notas 1 al 100)

- Mínimo total de puntos para ser considerado como postulante idóneo:
60 Puntos.-

6.- RETIRO DE BASES Y SOLICITUDES

Las bases y solicitudes deberán ser retirados en el Departamento de Personal a contar del Día 14 de septiembre de 2022 en horario de 09:00 a 14:00 has., en la I. Municipalidad de Lota, calle Pedro Aguirre Cerda N° 302 o Página WEB, desde igual fecha.

CONCURSO N° 4/2022, NUEVA PLANTA MUNICIPAL, REGLAMENTO 02 DE 2018, POR APLICACIÓN
LEY N° 20.922.

7.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán presentarse personalmente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Lota, hasta las 14:00 Hrs., del día 28 de septiembre de 2022-

8.- RESOLUCION DEL CONCURSO

El Concurso se resolverá el día 13 de octubre de 2022-

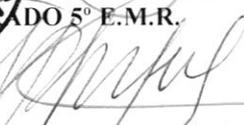
9.- SELECCION Y ACEPTACION DEL CARGO

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en terna y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar, en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Estatuto Administrativo. Si así no lo hiciera, la autoridad nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.-

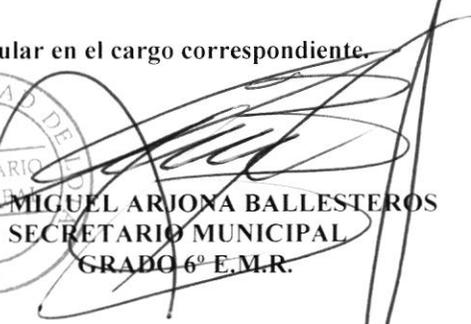
Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.



PAOLINA SAEZ ESTAY
JUEZ POLICIA LOCAL
GRADO 5° E.M.R.



MILISEN MORAGA AZOCAR
DIRECTORA DE CONTROL
GRADO 6° E.M.R.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL
GRADO 6° E.M.R.



GONZALO RIVERA TRIGO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
GRADO 6° EMR



JUAN UELLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
GRADO 9° EMR

PSE/MMA/JMAB/GRT/JAUS. -

Lota, ____ de ____ de 2022.

PONDERACION DE FACTORES

(Tope de 100 puntos)

- 1 técnico, grado 16° E.M.R. Digitador Administrativo Juzgado Policía Local (Título Técnico de Nivel Superior, técnico jurídico)

1.- ESTUDIOS Y CAPACITACION:

Para el Cargo	
Porcentajes	30%
Título	80 puntos
Capacitación	20 puntos

Curso de Capacitación relacionado con el ámbito municipal y/o con el área a la cual postula que la Comisión estime de importancia:

- 20 puntos por curso no inferior a 20 horas pedagógicas, relacionado con cargo al que postula
- 10 puntos por curso no inferior a 20 horas pedagógicas, relacionado con el ámbito municipal.
- 5 puntos por curso no inferior a 20 horas pedagógicas, relacionado con otras áreas, que la comisión Considere pertinente con el cargo al cual postula.

Para efectos de asignación de puntaje, en caso de cumplir satisfactoriamente más de una variable, se considerará aquella que alcance mayor ponderación. -

2.- EXPERIENCIA LABORAL:

Para el cargo					
Experiencia Laboral	Privado	Público	Poder Judicial y/o Juzgado de policía Local	Municipal Código del Trabajo	Ponderación
Experiencia menor a 1 año	10	20	50	15	25%
Experiencia entre 1 y 2 años	20	30	75	25	
Experiencia superior a 2 años	30	50	100	40	

- Experiencia laboral en Sector Público acreditado por jefe de personal de la institución o Sector Privado acreditado por certificado de RRHH acompañando certificado de institución de previsión respectiva. Para el personal que labora en calidad de código del trabajo, proyectos absorción mano de obra, deberán presentar certificado emitido por el administrador de las administraciones respectivas, acompañando certificado de previsión.
- La experiencia laboral en Municipalidades y Sector Público debe corresponder a las calidades jurídicas de Planta, Contrata, Suplente, Honorarios asimilado a grado o Suma Alzada o Código del Trabajo, con jornada de 44 horas semanales. -
- Para el caso de Honorarios contratados por convenios en la municipalidad, certificara su experiencia laboral, el Directivo de la Unidad respectiva.

3.- EVALUACION DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

Para el cargo		
CALIFICACION	PUNTAJE	PONDERACION
Nota 10	100	25%
Nota 9	90	
Nota 8	80	
Nota 7	70	
Nota 6	60	
Nota 5	50	
Nota 4	40	
Nota 3	30	
Nota 2	20	
Nota 1	10	

La evaluación será aplicada por la Comisión a través de una prueba de conocimientos con 10 preguntas a todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presentes Bases Administrativas. La fecha, hora y lugar de la Evaluación, será informada a los postulantes vía correo electrónico informado por el postulante en su Curriculum Vitae.

CONCURSO N° 4/2022, NUEVA PLANTA MUNICIPAL, REGLAMENTO 02 DE 2018, POR APLICACIÓN
LEY N° 20.922.

4.- ENTREVISTA PERSONAL:

20%

- El postulante deberá alcanzar al menos 50 puntos ponderados para la opción de acceder a la Entrevista Personal
- Para efectos de asignación del puntaje, se deberá promediar los puntos que cada uno de los integrantes de la Comisión Calificadora del Concurso asigne a las respuestas de preguntas de carácter general para el cargo al cual postula, con escala de 1 a 100,
- La comisión Calificadora del Concurso citará a los postulantes que acrediten los requisitos para el ingreso, a una entrevista personal para el día 06 de octubre de 2022, a partir de las 10:00 horas, en la Oficina del Secretario Municipal en 2° Piso del Edificio Consistorial, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota. La inasistencia a la entrevista personal, significará que el postulante se desiste del concurso.

En caso de igualdad de puntaje para integrar la terna, se privilegiará en el mismo orden los siguientes factores:

- a) Cantidad de cursos en el área a la cual postula.
- b) Mayor calificación en la prueba de evaluación.
- c) Mayor Cantidad de años de experiencia laboral.
- d) De persistir el empate, resolverá la Comisión evaluadora.



PAOLA SAEZ ESTAY
JEFE DE POLICIA LOCAL
GRADO 5° E.M.R.



MILLISEN MORAGA AZOCAR
DIRECTORA DE CONTROL
GRADO 6° E.M.R.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL
GRADO 6° E.M.R.



GONZALO RIVERA TRIGO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
GRADO 6° EMR



JUAN UELOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
GRADO 9° EMR

PSE/MMA/JMAB/GRT/JAUS. -

Lota, ____ de ____ de 2022.



ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CONCURSO N° 4/2022

SOLICITUD DE POSTULACION

N° ORDEN

1.- IDENTIFICACION (Escriba con letra imprenta)

APELLIDO PATERNO _____

APELLIDOMATERNO _____

NOMBRES _____

RUN _____

NACIONALIDAD _____

2.- DIRECCION

CALLE _____ N° _____ COMUNA _____

CIUDAD _____ FONOS _____

E-MAIL _____

3.- CARGO AL CUAL POSTULA

NOMBRE DEL CARGO _____

DEPTO. _____ SECCION _____

4.- NUMERO DE DOCUMENTOS

5.-OBSERVACIONES _____

FIRMA Y FECHA DE RECEPCION

FIRMA DEL INTERESADO

DECLARACION JURADA

Para los efectos previstos en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, declaro bajo Fe de Juramento que :

- a) No tengo vigente o suscrito, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con la Ilustre Municipalidad de Lota: Ni litigio pendiente con ésta, como persona natural o director, administrador, representante y socio titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad.

- b) No tengo la calidad de cónyuge, hijo adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del Alcalde, Directores y Jefe de Departamento de la I. Municipalidad de Lota.

- c) No estoy condenado por crimen o simple delito.

FIRMA : _____

NOMBRE : _____

C. IDENTIDAD : _____

LOTA,

DECLARACION JURADA SIMPLE

Para los efectos previstos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883 de 29.12.89, que aprueba el Estatuto Administrativo, declaro bajo Fe de Juramento que :

No he cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.

Además, declaro que no he sido procesado ni declarado reo por crimen o por simple delito, que tengo salud compatible con el Servicio el cual postulo y que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones Públicas.

FIRMA : _____

NOMBRE : _____

C. IDENTIDAD : _____

LOTA,